

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Cultura, Turismo y Deporte**

- 50** *RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2023, de imposibilidad de ejercicio de actividad y anulación en el registro de empresas turísticas a “Viajes Alnur, S. L.” y “Estryrogola Travel, S. L.”.*

Por razones de interés público tanto del tráfico mercantil como de defensa de consumidores y usuarios, se hace pública la imposibilidad de ejercicio de actividad y anulación en el Registro de Empresas Turísticas, por parte de los siguientes titulares:

- Viajes Alnur, S. L. NIF: B-84335694. Calle Ercilla, número 48, planta baja, de Madrid. CICMA 1704.
- Estryrogola Travel, S. L. NIF: B-87007571. Calle José Gutiérrez Maroto, número 29, 2.^o B, de Madrid. CICMA 3018.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 3 de mayo de 2023.—El Director General de Turismo, Luis Fernando Martín Izquierdo.

(03/7.662/23)

